



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: DILMA CAMPUZANO DE MARTINEZ c.c. 24.567.778
Ejecutado: WILLIAM ARISTIZABAL FRANCO c.c. 7.527.898
Radicado: 630013103003-2015-000370-00 del LL.RR.

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la secuestre Gloria Inés Hernández Trujillo, el 15-07-2021, se le informa que en auto anterior se tuvo en cuenta la incapacidad de 30 días, otorgada el 05-06-2021, ahora se le tendrá en cuenta la otra incapacidad por el término de 10 días, a partir del 06-07-2021, vencida ésta, correrá el término de 10 días para rendir cuentas definitivas de su gestión.

Póngase en conocimiento de las partes el registro del remate comunicado por la ORIP el 14-07-2021.

NOTIFIQUESE

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Notificado por estado #83 el 21-07-2021
k.

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE

ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**65141679e880eb092d2df4251c4c70724a3624a4626e6b09c8e3a0b85b
3f0da5**

Documento generado en 16/07/2021 03:48:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>